



RESOLUCION - R - N° 5 05 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 OCT 1993

Expte. N° 746/93

VISTO:

Este expediente y el pedido formulado por la Secretaría de Cooperación Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita la designación temporaria de los Ings. Blanca del V. Arenas y Gonzalo P. Giménez, para cumplir funciones en la mencionada Secretaría con retribución equivalente a Jefes de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, hasta el 28 de Febrero del año 1994;

Que los citados profesionales deberán realizar tareas de divulgación del sistema de prestaciones de servicios de la Universidad, relevamiento de la oferta de servicios de cooperación técnica y el procesamiento de los datos, para su aplicación en las áreas técnicas, docentes y de investigación;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar temporariamente a los siguientes profesionales, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, quienes desarrollarán las tareas propuestas por la Secretaría de Cooperación Técnica y que se enuncian en el exordio de la presente, a partir del 1º de Octubre del corriente año y hasta el 28 de Febrero de 1994:

- Ing. Blanca del Valle ARENAS D.N.I. 14.069.894
- Ing. Gonzalo Patricio GIMENEZ D.N.I. 18.229.219.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente, en las respectivas partidas presupuestarias de Rectorado.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR